SUSCRIPCION

España. 1'25 ptas al mes
Extranjero. 2'25 íd.
Número suelto. 5 céntimos
Id. atrasado. 10 íd.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 132

Apartado n.° 19

Redacción y Administración
Brossa 16

Año II — Palma de Mallorca, martes 11 de Octubre de 1904 — Núm. 517



La Señora Doña Antonia Gomila Gomila

VIUDA DE PERICÁS

Ha fallecido á la una y media de esta mañana

(E. G. E.)

Su hijo, hija política, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes, al participar tan sensible pérdida á todos sus amigos y conocidos les ruegan se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al rosario que para el eterno descanso de su alma se rezará á las cinco y media de esta tarde en la parroquial iglesia de Santa Eulalia y en la casa mortuoria, y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada, por lo cual recibirán especial favor.

No se invita particularmente.

Casa mortuoria: Plaza de la Cuartera, número 10.

Los sindicatos agrícolas

He aquí el texto del proyecto de ley leído en el Senado por el presidente del Consejo de ministros:

«Artículo 1.° Por la presente ley, la general que regula el derecho de asociación, el Código civil y demás disposiciones del derecho común, en cuanto no resulte modificado, se regirán los Sindicatos agrícolas que se constituyan para alguno ó algunos de los fines siguientes:

1.° Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles para su aprovechamiento por el Sindicato.

2.° Adquisición para el Sindicato ó para los individuos que lo formen, de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agrícola y pecuario.

3.° Venta, exportación, conservación, elaboración ó mejora de productos del cultivo ó de la ganadería.

4.° Construcción ó explotación de obras aplicables á la agricultura, la ganadería ó las industrias derivadas ó auxiliares de ellas.

5.° Organización de la guarda ó defensa de heredades, ganados ó cosechas, y aplicación de remedios contra las plagas del campo.

6.° Creación ó fomento de institutos ó combinaciones de crédito agrícola (personal pignoraticio ó hipotecario), bien sea directamente dentro de la misma Asociación, bien estableciendo ó secundando Cajas, Bancos ó Pósitos separados de ella, bien constituyéndose la Asociación en intermediaria entre tales establecimientos y los individuos de ella.

7.° Instituciones de cooperación, de mutualidad, de seguro, de auxilio ó de retiro para inválidos y ancianos, aplicadas á la agricultura ó la ganadería.

8.° Enseñanzas, publicaciones, experiencias, exposiciones, certámenes y cuantos medios conduzcan á difundir los conocimientos útiles á la agricultura y la ganadería y estimular sus adelantos, sea creando ó fomentando Institutos docentes, sea facilitando la acción de los que existan ó el acceso á ellos.

9.° Conciliación entre los asociados, organización profesional, y cuando lleguen á plantearse conflictos, resolución de ellos por arbitraje ú otros medios que los estatutos establezcan.

10.° Unión de Asociaciones agrícolas para fines comunes, de los antes indicados.

Tales uniones serán anotadas en los Registros de los respectivos Gobiernos de provincia y en el ejemplar de estatutos que acredite la presentación de éstos al dicho Registro para cada una de las Asociaciones ligadas entre sí.

A cualesquiera de los enumerados fines se considerará anejo el de gestionar ante las autoridades y los poderes públicos en defensa y auge de los intereses agrícolas ó pecuarios.

Art. 2.° Para obtener cargo de dirección, administración ó representación en los Sindicatos agrícolas, será requisito gozar de la plenitud de derechos civiles; pero podrán pertenecer á dichas asociaciones los mayores de diez y ocho años.

Art. 3.° Los asociados en Sindicato agrícola podrán en todo tiempo retirarse, no obstante cualquiera cláusula en contrario de sus estatutos, sin detrimento de las obligaciones ó responsabilidades por ellos contraidas y pendientes al tiempo de la separación.

Los estatutos determinarán los derechos que el socio separado deba conservar en las instituciones de previsión, auxilio, retiro y demás análogas, derechos adquiridos onerosa ó gratuitamente mientras permaneció en la Asociación. A falta de prevención estatutaria se entenderá que la rescisión individual de pacto de asociación no altera los derechos ni las obligaciones del interesado en las mencionadas instituciones, siempre que éstas sean distintas del Sindicato, aunque estén agregadas, subordinadas ó relacionadas con él. Cuando las dichas instituciones estén constituídas en forma mútua, dentro del mismo Sindicato, quedará excluído de ellas el socio separado, á falta de cláusula estatutaria que otra cosa ordene.

Art. 4.° Quedan exentas de los impuestos de Timbre y Darechos reales la constitución, modificación, unión ó disolución de Sindicatos agrícolas.

Gozarán de igual exención los actos y contratos en que intervenga como parte la personalidad jurídica de un Sindicato agrícola constituído y registrado en forma, siempre que tengan por objeto directo cumplir, según los respectivos estatutos, fines sociales de los enumerados en el artículo 1.° de la presente ley.

Las instituciones de previsión, de cooperación ó de credito, formadas por Sindicatos agrícolas y basadas en la mutualidad dentro de los mismos estarán sujetas al impuesto de utilidades solamente por los dividendos de beneficios que repartan á los asociados.

Las exenciones tribntarias que este artículo concede cesarán para las Asociaciones que el ministerio de Hacienda, oido el de Agricultura, declare constituidas para fines diferentes de los que caracterizan el Sindicato agrícola, aunque tomen apariencia de tal.

Art. 5.° Cuando los Sindicatos importen máquinas, aperos, semillas y demás elementos de las industrias agrícolas, ó ejemplares reproductores selectos para mejorar la ganadería, podrán solicitar la devolución, con cargo al crédito que se consignará para ello en el presupuesto de Agricultura, del importe de los derechos arancelarios satisfecho por tales adeudos.

El ministerio de Agricultura crdenará el régimen de inversión del aludido crédito del modo que mejor garantice la aplicación del mismo á las importaciones más provechosas para el fomento agrícola ó pecuario.

Art. 6.° Se crean trece premios anuales de cinco mil pesetas, cuyo pago se deberá dotar en el presupuesto del Estado, y para que sean adjudicados en la forma y con las garantías que determinará el ministerio de Agricultura, á los Sindicatos agrícolas que más hayan contribuido al progreso ee la agricultura ó la ganadería en cada cual de los distritos que dicho ministerio designará agrupando las provincias.

Art. 6.° El ministerio de Agricultura facilitara gratuita y preferentemente á los Sindicatos el uso de los ejemplares selectos destinados á la mejora de las razas, las semillas de ensayo, las plantas, máquinas y herramientas agrícolas que el Estado adquiera y pueda en esta forma aplicar al fomento de las industrias del campo. Igual preferencia tendrán los sindicatos para recabar los medios oficiales disponibles para extensión de la enseñanza agrícola.»

ECOS DE LA GUERRA

En Port-Arthur.—Nuevo asalto

Las noticias de Port-Arthur confirman que los japoneses apesar de sus repetidas derrotas y de las pérdidas considerables que han experimentado, se preparan para intentar un nuevo asalto.

Las pocas fuentes que surten á la plaza son en parte barridas por el fuego de los sitiadores, de manera que es muy difícil á los rusos proveerse de agua.

Desde Dalny se han conducido piezas de artillería, colocándose en las alturas que dominan el puerto. Continúan llegando refuerzos. El bloqueo sigue siendo muy extremado.

La Hacienda rusa

Por conducto oficioso se comunica la nota siguiente, en respuesta de una información del *Morning Leader*, según la cual, una gran casa de banca ha tomado á su cargo un nuevo empréstito ruso, garantizado por el monopolio de tabacos, con la condición de que los judíos de Rusia sean en adelante mejor tratados.

«La situación crítica en la cual se encuentra la Hacienda del Japón incita á sus amigos de Europa á extender el rumor de una situación análoga en Rusia.»

La información del *Morning Leader* no se explica de otro modo. Aparte del hecho de que no existe en Rusia monopolio, y que el establecimiento de semejante monopolio presentaría por el momento serias dificultades.

La publicación de tal noticia atestigua además sentimientos hostiles hacia Rusia pues la situación financiera de ésta es por ahora brillante y no inspira temores para lo futuro.

El hecho de que está pretendida operación financiera está sometida á condiciones de carácter político, tales como una modificación política rusa en la cuestión semíta, prueba evidentemente que la intención que ha presidido en la política exclusivamente y que estos rumores provienen de los medios en que reina el descontento por la tranquilidad interior de que goza actualmente Rusia, porque es desfavorable á los intereses de aquéllos.

M. Vilenkine, agente financiero de Rusia en Washington, ha mostrado con cifras que las existencias del Tesoro ruso son de sobra suficientes para cubrir los gastos de la guerra en 1904, sin recurrir á nuevos empréstitos.

Marcha de tropas

Como lo había prometido el general Dragomirow, ha llegado, acompañado del comandante Ronssanoff, á la estación de Balachew para despedir á los batallones de los regimientos de Unisk y de Volhynie que marchan al teatro de la guerra. La entrevista fué muy cordial y emocionante.

El ferrocarril circumbaikaliano

Un ingeniero que acompañaba al ministro de Comunicaciones, príncipe Kilkow, ha explicado á los periodistas que la línea férrea circumbaikaliana ha sido construída 18 meses antes del término fijado gracias á un trabajo de dia y noche á la luz de potentes focos eléctricos.

La circulación de trenes ha sido ya abierta, si bien continúa funcionando la línea que atraviesa el lago

La línea circumbaikaliana mide 110 kilómetros que recorren los trenes en tres horas.

El recorrido en el buque rompehielos á través del Baikal hace ganar solamente una hora de tiempo, pero está lleno de dificultades é inconvenientes.

La construcción de la vía se hubiese hecho todavía con mayor rapidez, si no hubiesen sido llamados al servicio militar gran número de obreros que en aquélla estaban ocupados.

El servicio que ha prestado el ferrocatransiberiano ha sido excelente, superando las esperanzas más optimistas.

El ministro de la Guerra no ha formulado todavía ninguna queja por retraso de los trenes militares.

Interrogado acerca de si sabe si se trata de construir una doble via del transiberiano, el ingeniero citado manifestó que no podía contestar, pues esta cuestión interesa á los japoneses más que á nadie, puesto que para ellos tiene el transiberiano excepcional importancia.

La lentitud de los japoneses

Un corresponsal inglés explica la lentitud de los japoneses y sus prolongados altos después de cada batalla, diciendo que los nipones instalan sus campamentos con extremado cuidado en lugares disimulados en las colinas, lejos de los caminos, muy rara vez en las poblaciones.

Los campamentos están dispuestos de modo que sean lo más confortables posible.

Los oficiales y hasta los soldados disponen de muebles de mimbre y paja tejida, camas de campaña y alfombra,

Para los generales se construyen verdaderas casas.

Todo esto hace emplear un tiempo considerable y explica la lentitud del avance del mariscal Oyama, lentitud que no debe atribuirse á haber desistido los japoneses de tomar la ofensiva.

El protectorado japonés en Corea

Un despacho de Seul, remitido al *Lokalanzeiger*, dice que el Japón va á rogar á las potencias que llamen á sus representantes diplomáticos en Corea.

Corea caerá de derecho y de hecho bajo el protectorado del Japón.

Los submarinos rusos

Un periódico de Berlin dice que en los arsonales de Germania se están construyendo submarinos de dos tipos.

Uno de los tipos será destinado exclusivamente á efectuar experiencias, pero tres submarinos de las otras clase se construyen para Rusia.

Dicho periódico afirma que su información es exacta, y declara que, en caso de ser desmentido, publicará nuevos detalles.

Otro periódico dice que en los astilleros Vulcano, de Stettin se trabaja sin descanso por cuenta del almirantazgo ruso.

En el mes de Agosto proveyeron de máquinas para cuatro buques de la marina rusa y después han recibido nuevos encargos para construir otras máquinas.

Una protesta

Intereses lesionados

Un amigo nuestro de Sóller, de cuya veracidad no es posible dudar, nos remite el bien razonado escrito que insertamos á continuación. Verdaderamente sería doloroso se confirmasen las fundadas sospechas de nuestro comunicante; no podemos creerlo, tenemos fé en la ilustración y buen sentido que distingue á las autoridades sollerenses y creemos, con sinceridad, que sabrán hacerse superiores á toda exigencia manteniendo la defensa de los intereses de la enseñanza oficial, que á decir verdad, en aquella culta población da buenos y abundantes frutos.

«Serían sobre las once y media del 30 de Septiembre próximo pasado, cuando el señor Alcalde acompañado de varios curas y tres Hermanos de la Doctrina Cristiana, recién llegados de Francia, según se nos ha informado, se presentaron en el local que hoy ocupa la escuela pública de niños 2.ª y procedieron á la medición de la sala de clases y demás dependencias del exconvento de franciscanos, donde está instalada la referida sala de clases.

Enterados después, se nos informó que en breve dichos hermanos deberán instalarse en esta ciudad para dedicarse á la enseñanza y que nuestro Ayuntamiento había cedido ya el local mencionado, que como dicho ocupa hoy la 2.ª escuela pública de niños.

Enhorabuena que se procuren nuevos centros de enseñanza para la instrucción y educación de nuestros hijos, enhorabuena que dichos hermanos busquen y soliciten la protección y amparo que les negó, no hace mucho tiempo, nuestra vecina nación Francia, enhorabuena que se les hubiera amparado y protegido proporcionándoles un local para su instalación, respetando empero aquellos donde actúa la enseñanza pública al amparo del Estado; pues no consideramos acertado ni legal que, aquellos á quienes incumbe velar por la enseñanza oficial, pretendan que dicha escuela pública desocupe un local que reune muy buenas condiciones para la enseñanza y se le obligue á trasladarse á otro, que en manera alguna podrá reunir las condiciones del primero

Tal determinación, si llega á realizarse como es de suponer, la consideramos como un atropello á la enseñanza oficial y mayormente hoy que vienen dictándose serias disposiciones para que los locales-escuelas reunan buenas condiciones;

y no obstante vemos se hace caso omiso de ellas para proteger á los frailes, que nos lega la Francia y se despoja á la enseñanza pública de un local espacioso, capaz y que reune las condiciones que previene el Real decreto de 26 de Septiembre último.

Puede que se busque un local bastante aceptable para que la segunda escuela continúe en él sus clases; pero, ¿no era ante todo un deber sagrado ante las disposiciones vigentes, se respetara la enseñanza oficial? ¿Acaso es preferible la enseñanza particular de unos frailes, cuyo fruto de ahí ha de venir, á la que dá el dignísimo profesor señor Ferrer, cuyo entusiasmo por la enseñanza es harto notorio en nuestra ciudad, como lo ha venido demostrando nuestra Junta local en sus frecuentes visitas á la escuela de dicho señor? Puede nuestro Ayuntamiento ceder el ex-convento de franciscanos á unos particulares, cuando el Estado se lo concedió para que sirviera para escuelas públicas y para casa-cuartel de la Benemérita, conforme consta en el Archivo municipal? ¿Será letra muerta lo que previene el Real decreto de 26 de Septiembre último, dictado por el señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes?

Protestamos enérgicamente del atropello de que va á ser víctima la 2.ª escuela pública de niños y salimos en defensa de sus legítimos intereses, preferentes siempre á cualquiera invasión particular, como la que nos ocupa, porque defendemos el idioma nacional, la enseñanza oficial, la patria española.»

Sóller 9 (904) 10.

UN SOLLERENSE.

Cuestión palpitante

EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

Atentos á recoger cuantas opiniones hagan referencia á la cuestión capitalísima que encierra el título puesto al frente de estas columnas, creemos muy oportuno reproducir algunos párrafos, los que creemos mas importantes, del notable discurso pronunciado por el señor Sanz y Escartín al explanar la interpelación acerca de la cuestión de los cambios.

El encarecimiento de la vida

«No necesito encarecer la gravedad que actualmente alcanza en nuestro país el problema del encarecimiento general de los artículos necesarios para la vida. El año pasado tuve el honor de ir, en mi calidad de individuo de la Junta de Reformas sociales, á estudiar, con otro digno vocal de esta Comisión, las causas de la huelga general de la zona minera de Vizcaya. Tanto mi digno compañero, el señor Salillas, como yo, en el dictamen que tuvimos el honor de emitir, afirmamos que la causa principal de aquella huelga, el principal motivo del descontento de los obreros de Vizcaya, estaba en la subida del precio de las subsistencias, que les hacía difícil no ya el sostener una familia, sino hasta el propio necesario sustento individual.

Y si los sufrimientos que padecen las clases proletarias, las clases obreras, son grandes, no son inferiores los de las clases medias. Estos sufrimientos se miran con menosprecio y sin razon.

Hay en España, como en todo pueblo civilizado, un considerable número de personas, una gran población que vive de sueldos, ya de empresas particulares, ya del Estado. Pues bien: todas estas clases sociales ven disminuidos sus haberes en un 30 ó 35 por 100, en cuya cantidad pueda apreciarse, como luego demostraré, el aumento del precio de las subsistencias en un periodo de veinte á veinticinco años á esta parte.

La suerte de las clases que dependen del Estado es verdaderamente lamentable; muchas de estas clases tienen un descuento alrededor del 15 por 100; se les paga en una moneda que ha perdido un 35 por 100 de poder de adquisición, ó sea de valor, y de aquí resulta que tienen hoy la mitad del sueldo que en otro tiempo disfrutaban. Así, el magistrado, por ejemplo, que tiene de sueldo 30,000 reales, no cobra real y efectivamente más que 18,000.

Investigación de causas

Ahora bien: ¿cuál es la causa de este encarecimiento? ¿Se debe acaso á los impuestos? Indudablemente que no; pues aunque los impuestos puedan gravar con bastante pesadumbre á las subsistencias, es indudable que en los doce ó catorce años últimos no han sufrido aumento de tal importancia que pueda justificar ni siquiera un 2 por 100 de subida de precios.

¿Se debe este encarecimiento á la acción de los intermediarios, que á veces ejercen monopolios dañosos para la colectividad? Es indudable que en Madrid el encarecimiento de las subsistencias se debe en parte á esta causa, y esto puede dar la explicación de por qué los precios no son tan altos en Barcelona, donde no existen con tan intolerables caracteres ciertos monopolios de hecho; pero tanto en Barcelona como en Madrid conservan un nivel muy superior al que existía hace doce ó catorce años, y al que existe en casi todas las naciones del mundo.

¿Es causa del encarecimiento el alto precio de los transportes? Es indudable que éstos dejan mucho que desear en España. Pero, ¿acaso es éste un factor nuevo? ¿Ha aumentado en estos últimos doce ó catorce años, en términos que puedan influir profundamente en el precio de las subsistencias? De ningún modo.

De suerte que sólo tenemos dos nuevos factores á los cuales podamos atribuir el encarecimiento de las subsistencias: uno es el alza del arancel, llevado á cabo el año de 1892, y otro es el estado de depreciación, ó sea la desvaloración de nuestra moneda.

En el mes de Agosto último, M. Chamberlain, que, como es sabido, se ha hecho decidido campeón del proteccionismo, en vista de las pérdidas enormes que ha tenido la agricultura en Inglaterra, como lo demuestra el hecho de haber dejado de cultivar la tierra en un período de veinte años 600.000 personas, con una pérdida, según Roberto Giftan, de 200 millones de libras esterlinas, ó sea de 5.000 millones de pesetas, defendiendo la conveniencia de imponer un derecho arancelario de dos chelines sobre el trigo, un derecho sobre las harinas y un 5 por 100 sobre la manteca, la carne, el queso, la volatería, los huevos, las legumbres y las frutas, decía lo siguiente: «El derecho sobre el trigo en Francia—decía—es de 22 chelines, y dos y medio peniques por *quarter*; seis veces superior al que yo propongo. Pero entonces, si nuestros adversarios los librecambistas estuvieran en lo cierto, el coste de la vida en Francia debería ser muy elevado, y, no obstante, es, en realidad, inferior á lo que aquí es. Desde 1892 á 1900, el precio del trigo ha disminuido en Francia en un 20 por 100, y en Inglaterra sólo en un 11 por 100. El precio de la carne de vaca, baja, durante el mismo período, un 10 por 100 en Francia, y aumenta 2 por 100 en Inglaterra. En 1900 el precio de este artículo era en Francia de seis y medio peniques por libra inglesa, mientras en Inglaterra valía nueve peniques».

Mister Chamberlain, lógico con su criterio, propone desgravar en parte el te y el azucar, porque se trata de un derecho fiscal, no de un derecho de protección.

Sabido es además, que Francia reformó sus aranceles é impuso un alto derecho á las substancias alimenticias en 1892. Pues bien; como afirmaba mister Chamberlain, desde entonces ha disminuido el precio del trigo en un 20 por 100.

Vemos, pues, con gran claridad que la protección arancelaria no produce el efecto de gravar los artículos de primera necesidad, cuando dichos artículos se producen ó pueden producirse en cantidad suficiente para el consumo del país.

La verdadera causa es la desvaloración de la moneda

Desde el momento en que nuestra moneda, con relación al patrón oro, que es el que, adoptado en 1818 por Inglaterra, ha venido, en gran parte, á ser la causa de la hegemonía financiera de Londres, desde el momento en que nuestra moneda, con relación á ese patrón adoptado, ó que está á punto de adoptarse en todos los paises, habiéndolo sido ya por el Japón, y estando á punto de adoptarlo muchas Repúblicas americanas, algunas como Méjico, que siempre habian estado unidas al patrón plata por poderosos motivos; desde el momento en que nuestra moneda, con relación al patrón casi universal de los principales mercados del mundo, tiene una pérdida de un 37 por 100, ¿que tiene que suceder? Que todos los precios tienen que haber sufrido un alza considerable con relación á epocas en que nuestro dinero era igual al dinero francés y al dinero inglés de hoy. Pagando con dinero de menos valor, es forzoso pagar más. Casi podríamos decir y demostrar que no hay tal encarecimiento, en el sentido de que este no existe, con relación á la moneda de valor completo, á la que teníamos hace veinticinco años

La demanda universal fija los precios, y España no puede tener precios distintos del mercado nacional y en el extranjero, como sucedería si cobraran los productores en España en pesetas, en paridad con los francos y libras. Ved cómo venden sus frutos en Londres los productores de naranjas; los venden á menos del precio de coste expresado en pesetas; pero como perciben en oro la prima del cambio, les produce un gran beneficio.

Desde el momento en que el oro tiene una prima de un 35 por 100, claro está que el que tiene francos puede pagar un 20 ó un 30 por 100 más en pesetas que el productor español, y al propio tiempo, el que vende en francos ó libras disfruta de una prima elevadísima, puede vender más barato en dicha moneda, y así se da el fenómeno de que se abarata el precio en oro y encarece extraordinariamente el precio en pesetas.

De ahí el grandísimo daño que á la larga causa siempre la depreciación monetaria. Los resultados de esta depreciación son harto conocidos y harto tristes; encarecen forzosamente los artículos producidos en el país que requieren materias primas del extranjero, y la materia prima está calculada en una tercera parte del valor del producto. No hay que decir lo que grava esta depreciación á los artículos que hay que importar del extranjero, como son el bacalao, el petróleo, la mayor parte del material de ferrocarriles, etc. A todo esto grava la depreciación de una manera extraordinaria; pero, como antes decía, no sólo á esto, sino que como la demanda que fija los precios es la demanda universal, como no es posible levantar una muralla de China que aisle nuestra vida económica del movimiento económico internacional, los precios de todos los productos, claro está que suben forzosamente en nuestra moneda depreciada, aunque, como hemos indicado, bajen en la moneda de valor universal, en la moneda de oro.

Pero se dice: la agricultura se beneficia con esto. Yo no lo creo; pues todo lo que tiene de beneficioso la protección arancelaría, tiene de perjudicial la depreciación de la moneda cuando alcanza cierto estado y cierta cuantía. La demostración que se ha querido hacer de que hay igualdad en los defectos de ambas es insostenible; la depreciación monetaria siempre encarece los productos; la protección arancelaria bien empleada, los abarata; de modo que es completamente lo contrario.

La agricultura hoy dia, todos lo sabéis, si ha de dar resultados, si ha de aumentar sus productos, necesita de los abonos químicos, y la relación del precio de los abonos entre nuestro pais y el extranjero es de 100 á 150; es decir, que lo que en Francia vale 100, en España cuesta 150. ¿Cabe una causa más poderosa del encarecimiento en nuestra producción.

(Se concluirá)

Los jaimistas

Siguen la incertidumbre y las dudas en el campo de los antiguos partidarios de D. Carlos. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta de D. Jaime á la carta de su padre; pero es lo cierto que nadie ó casi nadie espera la contestación

Al mismo tiempo, muchos elementos del carlismo no disimulan su simpatía hacia don Jaime de Borbón. Están dispuestos á formar un núcleo político independiente de su partido, declarando que su propósito es la de transformar progresivamente su tendencia política, dentro de la más escrupulosa ortodoxia católica, respetando y defendiendo las tradiciones españolas dignas de conservación; pero acomodándose á las exigencias de los tiempos presentes.

Este nuevo partido jaimista se prepara, y hasta hay dispuesto el publicar un periódico que defienda esta tendencia del carlismo. Los que simpatizan con esta corriente aguardan el consentimiento de D. Jaime para colocarse en actitud de franca hostilidad contra los partidarios que han petrificado—son sus palabras—al carlismo anulando sus energías.

Las peregrinaciones

La de Manacor

Como anuncié en mi última, anteayer se efectuó la peregrinación al *Puig* de San Miguel de Montuiri.

A las cuatro de la madrugada salió la peregrinación, componiéndola, según nos han dicho, quinientos sesenta y tres carros, calculándose en más de tres mil el número de peregrinos.

La llegada despertò gran curiosidad. A la llegada de la población se apearon los expedicionarios, emprendiendo después la marcha hacia la Iglesia. Iban las diferentes Congregaciones y Asociaciones de Luises, Obreros católicos, del Sagrado Corazón, Hijas de María y Madres Cristianas-abundando las dos últimas con sus estandartes respectivos ofreciendo hermoso espectáculo el paso por las calles de la población de tantas mujeres, pues el número excedía en mucho al de los hombres.

En la iglesia, después de breves palabras del Reverendo cura párroco, se cantó la estación.

La expedición se llevó á cabo con gran éxito por el que debemos felicitar á nuestro cura párroco don Rafael I. Rubí. Le damos nuestra más cumplida enhorabuena, deseándole igual éxito para las sucesivas que se organicen.

* * *

La de La Puebla

Dirigidas por dos sacerdotes de esta parroquia y el presbítero señor Negre, salieron ayer á las tres y media de la madrugada la mayor parte de Hijas de María y Madres Cristianas de esta población para efectuar con las del hospitalario y noble pueblo de Pollensa una visita á su Virgen del Puig. Dicha visita se ha llevado á cabo con toda felicidad, estando de regreso nuestras paisanas á las cinco y media de la tarde, y cantando á coro hermosas canciones y acompañadas de la numerosa multitud que las aguardaba en la carretera han seguido hasta la iglesia en donde nuestro digno y respetable Rector y el presbítero señor Negre, han dirigido la palabra á los concurrentes demostrando en elocuentes párrafos la grandeza del acto que se acababa de realizar, y lo agradecidos que debíamos estar al pueblo de Pollensa por el desinteresado y cariñoso recibimiento que les había dispensado.

9 Octubre de 1904.

A Zaragoza

Ayer fueron convocados los concejales de este Ayuntamiento en el despacho del señor Alcalde para tratar de un asunto importante.

Una vez reunidos el señor Alcalde dió lectura á un telegrama del Alcalde de Zaragoza en el que decía haber recibido una atenta comunicación, confiriéndole la representación del Ayuntamiento de esta ciudad, en las fiestas que deben celebrarse; cargo que no podia aceptar; suplicando revocara nuestro Ayuntamiento su decisión, y asistiera personalmente á acto tan patriótico.

Una vez empezado á debatir el asunto se formaron dos bandos en abierta contradicción. Mientras unos se oponían á la revocación del acuerdo otros opinaban todo lo contrario, saliendo á relucir con este motivo las campañas de la prensa y los comentarios del público.

Tras largo debate en el que tomaron parte (oponiéndose) los concejales señores García Orell, Font y Monteros, Alemañy y Fuset; y (pidiendo volviera el Ayuntamiento sobre el acuerdo) los señores Ramis (don Antonio), Castaño, Martorell, Canet y Alcalde, se decidió por lo último, acordando se nombre una Comisión compuesta del señor Alcalde, dos concejales, maestro de ceremonias y los maceros para que asistan en representación de nuestro Ayuntamiento á las fiestas que á la memoria del Rey don Jaime I el Conquistador celebrará la invicta ciudad zaragozana el 17 del actual.

La illeta de C' en Bitla

Los señores Anglada y Llauger, por conducto de su procurador don Cayetano Abrines han presentado esta mañana á la Audiencia un escrito desistiendo á la apelación y allanándose á la demanda del Ayuntamiento.

Este escrito obedece á que los señores Anglada y Llauger tienen ya alistado el nuevo local en la calle del Sindicato á donde trasladarán su comercio de pañería durante la próxima semana pues no ha estado nunca en su ánimo el zaherir los intereses municipales y si unicamente deseaban obtener un plazo prudencial que les permitiera habilitar el edificio que ya tenian arrendado al entablarse el desahucio.

Militares

Cruces.—Al capitan de la Guardia civil don Benito Roig Fullana le ha sido concedida la Cruz de la Real y Militar orden de San Hermenegildo con la antigüedad de 23 de julio del año próximo pasado.

—Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Artilleria don José Ruiz Lopez, le ha sido concedido el abono de pensiones de una cruz roja del Mérito Militar anexas á las pagas de navegación como regresado de Cuba.

Pensiones.—Examinado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el expediente promovido por doña Catalina Simó Moranta vecina de Palma viuda del teniente de Infantería don Fernando Spinell, por acuerdo de 21 del mes próximo pasado declara que las disposiciones legales vigentes no autorizan la concesión de pensiones por gracia especial, según pretende la interesada.

Destinos.—A los segundos tenientes de Infantería don Francisco García Seguí y don Arturo Jimeno Segui les ha sido concedido el ingreso en el Instituto de la Guardia civil con la efectividad de 7 del presente mes.

Asuntos municipales

Ha sido delegado para que se encargue de dar cumplimiento á los acuerdos tomados en la última sesión del Ayuntamiento respecto al saneamiento de los terrenos del «Prat de San Jordi» y «Son Mason, el concejal señor Font y Monteros.

—En la sesión de mañana se nombrarán los dos concejales que deben acompañar al señor Alcalde á Zaragoza para asistir á las fiestas de aquella ciudad en representación del Ayuntamiento de Palma.

AVISO AL PÚBLICO

El Agente general de las Baleares del Instituto Español participa á los socios del mismo y al público en general que el agente de la compañía D. Pedro Bases ha quedado destituído de su cargo y por tanto quedarán sin efecto desde hoy en adelante, todas las operaciones que efectue dicho señor.

Palma 1.° Octubre de 1904.—El agente general, Ciro Pastor.

Las vacaciones en las aulas

En conformidad con lo dispuesto en el real decreto de 11 de Agosto último, la dirección del Instituto general y técnico de esta ciudad ha formado el siguiente compuesto de vacaciones para el curso de 1904 á 1905:

Octubre.—Dia 9; 16; 23; y 30, domingo los cuatro días.

Noviembre.—Dia 1, fiesta de Todos los Santos; dia 6; 13; 20 y 27, domingo.

Diciembre.—Dia 4, domingo, dia 8, la Purísima Concepción, dia 11, domingo. Del 18 al 31 vacaciones de Navidad.

Enero.—Del 1 al 8 continúan éstas; dia 19, domingo; dia 20, San Sebastián; dia 22, domingo; dia 23, fiesta onomástica de S. M. el Rey; dia 29, domingo.

Febrero.—Dia 2, la Purificación; dia 5; 12; 19 y 25, domingo.

Marzo.—Del 5 al 8 vacaciones de Carnaval; dia 12, domingo; el 25 la Ascención; dia 26, domingo.

Abril.—Dias 2 y 9 domingo; del 16 al 25 Semana Santa; dia 30, domingo.

Mayo.—Dia 2, Fiesta nacional; el 7 y 14, domingo; dia 17; cumpleaños del Rey.

Ante la ley de alcoholes

Valdepeñas.—Se ha verificado una importantísima reunión de fabricantes de aguardientes y alcoholes y cosecheros de vinos, acordando dirigir un telegrama de enérgica protesta al ministro de Hacienda, anunciándole que la nueva ley causará la ruina de la mayor riqueza manchega.

En él se pide una detenida reforma del reglamento y se le consulta si han de poder destilarse las enormes existencias de materias primas que comienzan á averiarse.

Es inminente el cierre de todas las fábricas si el Gobierno no atiende las justas demandas de la opinión.

Guadalcanal.—Los fabricantes de anisados de esta localidad han celebrado una reunión, acordando parar sus fábricas y suspender todas las operaciones de su industria, en vista de la imposibilidad de cumplir los preceptos del reglamento para la aplicación de la ley de alcoholes.

Málaga.—El Sindicato de los gremios de vinos, alcohol y licores ha celebrado una reunión, acordando cerrar las fábricas y despedir á todos los empleados en ellas, por serles imposible tenerlas abiertas en virtud de la nueva ley de alcoholes.

Bursátiles

VALORES LOCALES

Cotización corriente

Fomento Agrícola.	100 00
Crédito Balear.	98 50
Salinera Española.—Acciones.	150 00
Bonos Municipales.	43 00
Id. Obligaciones.	104 00
Isleña Marítima.—Acciones.	58 50
Ferro-carriles de Mallorca.	62 50
Alumbrado por Gas.	95 00
La Económica.	10 00
La Alfombrera.	65 00
Banco de préstamos.	3 00
Banco de Felanitx.	36 00
Banco de Sóller.	50 00
El Gas (Sóller).	20 00
La Propagadora (Inca).	20 00
Fomento A. I. y C. da Lluchmayor.	40 50

VALORES PUBLICOS

Cotización oficial

BOLSA DE MADRID

Madrid 10-16	
4 p.% interior contado	77 15
Amortizable al 5 por 100.	98 00
Banco de España.	481 25
Tabacos	419 50
Francos	36 95
Libras	34 44

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 10-10'20	
4 p.% interior, fin de mes.	77 22
5 por 100 Amortizable.	98 02
Nortes	55 35
Alicantes	85 15
Francos	37 20
Libras	34 50
4 p% exterior.—París.	87 30
Renta francesa.	00 00

Crónica militar

Comentando

En la *Ultima Hora* del sábado leemos en un párrafo de una gacetilla que lleva el título de Crónica Militar, que hablando de las instrucciones que hoy dia tienen nuestros soldados de infantería en la Explanada de Santa Catalina, y con motivo de esos trabajos, dice que supone que en el actual periodo de instrucción práctica los jefes darán preferencia á los ejercicios verdaderamente útiles, y realmente no entendemos á que llama el colega ejercicios inútiles; la táctica tiene que empezar llevándose al terreno de la práctica con principios enojosos, al parecer innecesarios, ¿por qué? ¿Para qué es preciso tener el soldado ejercicios enteros alineándose solamente? ¿Qué ventaja tiene para el arte de guerrear que el que combate con las armas en las manos sepa hacer rigurosamente el movimiento de: *Vista á un costado?*

La táctica tiene como hemos dicho el amargor de los comienzos, tiene movimientos de automata innecesarios para los profanos, tiene un rigorismo que el hombre civil no comprende, pero esos movimientos, esos trabajos si no son necesarios para que en el caso de una campaña el soldado apunte mejor ó sea más valiente ó más rápido, hacen que la disciplina se vaya filtrando en su alma, y que el hombre aún el de carácter más independiente, sin enterarse quede sujeto al yugo militar admitiendo el rigorismo del Ejército.

No hay en la instrucción táctica nada inútil y cada movimiento, cada capítulo es verdaderamente útil para formar un soldado.

Podrá ser una táctica mala ó buena por el modo como efectúe los movimientos del combate, pero todas las tácticas desde la prusiana de Federico el Grande, la del Marqués del Duero hasta las que hoy rige en todos los Ejércitos, empiezan la instrucción por el mismo procedimiento.

Y hoy que nuestro soldado en Baleares por efecto del gran calor que aquí hemos tenido, lleva un largo lapso de tiempo sin hacer la instrucción, al empezar, al quitar la certeza que tiene el alma del soldado por efecto de un descanso forzoso, hay que volver á empezar de nuevo, no para instruir sino para recordar, no para que el soldado aprenda, sino para que no olvide.

También el colega quiere que aquí tengamos su algo de maniobras y sentimos no ser de su opinión en este asunto: La Plaza de Palma tiene un servicio tan grande que opinamos que es la que más trabaja en España en el servicio de guarnición; los paseos militares que así se llaman y á lo que debe referirse el colega al hablar de pequeñas maniobras son muy necesarias es verdad para la tropa, pero nosotros somos partidarios de que esos paseos deben ser para obtener provecho, de una duración de varios dias, haciendo en caminos y campos iguales trabajos, exactas exploraciones que haría ese núcleo de fuerzas en campaña, y ¿cree el colega que tal y como está el servicio en esta plaza, puede hacerse eso?

El soldado nuestro trabaja mas de lo que el colega por lo visto cree, y hoy por hoy con las fuerzas que hay aquí, y admitidas unas pequeñas maniobras, ó se queda Palma desguarnecida, ó no sale la mitad de la fuerza al paseo militar.

Y en ambos casos se vería que el trabajo de campaña no ha sido todo lo provechoso que debía ser.

Se nos podrá argüir que las fuerzas lleven un turno para esas marchas, pero en esa caso no desearíamos al arguyente que fuera de los que dejarían el morral de campaña para coger la mochila de la guardia.

León de Toledo.

El descanso dominical y los pensionistas de cruces

Por Real órden de Hacienda, inserta en la *Gaceta* se ha dispuesto que, á pesar de lo que se previene en la ley del descanso dominical, el pago de la nómina de cruces pensionadas y la revista anual de sus perceptores se efectúen en domingo.

Dos razones se alegan para justificar esta resolución:

1.ª Que los pensionistas de cruces proceden de las clases de tropa del Ejército y de la Armada, y son, en su mayoría, obreros que dedican al trabajo los demás dias de la semana; y

2.ª Que de no efectuarse en domingo el pago de la referida nómina, quedarían perjudicados sus perceptores, porque tendrían que perder un jornal.

IMPORTANTÍSIMO

Desde el martes próximo 11 del corriente y siguientes en Porreras y per acuerdo del Ayuntamiento de aquella villa se celebrará mercado.

Lo que se anuncia para conocimiento de todas las personas á quienes pueda interesar.

Nuestros corresponsales

Manacor

—Los vinicultores de esta villa están de enhorabuena. El número de cuartines acusados en la población, excede en seis mil, al del año anterior que fué de ocho mil, acusándose por tanto este año catorce mil, sin contar los que se han trasportado á otros sitios.

—En junta general celebrada ayer noche en la sociedad «Sindicato Agrícola Manacorense» con objeto de renovar la junta Directiva, han sido nombrados por unanimidad los señores siguientes:

Presidente, don Bernardo Pojadas Blanes.

Vicepresidente, don Bartolomé Bonet Mas.

Bibliotecario, don Juan Nadal Perelló.

Vocal primero, don Bartolomé Rosselló y Rosselló.

Vocal segundo, don Juan Riera Nadal.

Vocal tercero, don Bartolomé Artigues Ribot.

Vocal cuarto, don Lorenzo Gomila Llull.

Secretario, don Bartolomé Ferrer Bassa.

Vicesecretario, don Sebastián Ribot Galmés.

Se acordó dar un voto de gracias á los señores que componen la Junta Directiva anterior.

10 Octubre, 1904.

Gaceta del día

Cazadores furtivos

La guardia civil del puesto de Campos denunció al juzgado municipal de aquella villa á dos sugetos que infringian la ley de caza.

Providencia de apremio

El tesorero de Hacienda de esta provincia don Fernando del Rio ha dictado providencia de apremio de primer grado contra doña Catalina Mesquida, tercera poseedora de la finca denominada *Son Manera*, sita en Montuiri.

Necrología

A la una y media de esta madrugada, tras larga y penosa enfermedad sufrida con cristiana resignación y á los 54 años de edad ha fallecido doña Antonia Gomila y Gomila, viuda del comerciante don Manuel Pericás y madre del Administrador de este periódico nuestro amigo don Gabriel Pericás.

Al recibir éste y familia nuestro más sentido pésame, hacemos votos para que el alma de la finada goce del eterno descanso.

Hurto de aceitunas

La benemérita del puesto de Calviá detuvo y puso bajo la acción judicial á una muger que sustrajo una cantidad de aceitunas del predio *Son Palliser*.

De viaje

En el vapor correo «Miramar», ayer tarde salió para Barcelona el distinguido y probo primer oficial del Consulado general de la República de Cuba señor don Fernando Rosillo Beltran agradablemente impresionado de las muchas bellezas que encierra nuestra isla.

La afectuosa despedida que se le hizo es una prueba evidente de las numerosas simpatías que, en los pocos dias que ha permanecido entre nosotros ha sabido conquistarse con su carácter afable y bondadoso.

Numerosas personalidades además de don Baltasar Marques, Consul de Cuba en esta ciudad, fueron al muelle á despedirle.

Le deseamos un feliz viaje.

Premio á la Industria

Han sido premiados con diploma y medalla de oro en la exposición de Lyón los señores Pedrero é hijo dueños de la acreditada fábrica de calzado de fantasía, elaborado á mano.

Les felicitamos.

Los maestros jubilados

Se ha recibido el *cheque*, para pago de las clases Pasivas del Magisterio de 1.ª Enseñanza, correspondientes al tercer trimestre.

Ingreso

Ha ingresado en el Instituto de la Guardia Civil nuestro amigo don Francisco García Seguí teniente de Infantería con destino en esta capital.

Reciba nuestra felicitación.

El vapor «Bastiais»

Según nos participa don Benito Pomar consignatario en esta ciudad de los señores Caillol Duviilard y C.ª ha recibido un telegrama de Marsella participándole que la huelga había terminado y por consiguiente el vapor *Bastiais* desde el 11 del corriente volverá á reanudar sus viajes como lo hacia anteriormente.

Viajeros

A bordo del vapor «Bellver» han llegado esta mañana, procedentes de Barcelona, don Antonio Sancho, don José Pons, don Juan Serra y don Pedro Daviu.

En el mismo vapor ha venido nuestro particular amigo don José Oliver.

Reciban nuestra bienvenida.

Cambio de domicilio

El conocido sastre don Juan Tarrafeta nos participa haber trasladado su domicilio á la calle de la Unión núm. 101 frente al Grand-Hotel.

Don Juan Valenzuela

Nuestro querido amigo el ilustrado farmacéutico de esta ciudad don Juan Valenzuela, ha sido nombrado vice presidente de la *Asamblea Farmacéutica Nacional*.

Esta Asamblea se halla en la actualidad reunida en Zaragoza y la preside el Rector de aquella Universidad doctor don Manuel Ripollés.

Exportación

El vapor «Balear» embarcó ayer 734 sacos de almendrón con destino á Marsella.

De regreso

Esta mañana han llegado procedentes de Barcelona los Excmos. señores conde de Ayamans y marqués del Palmer.

Les damos nuestra bienvenida.

Telegramas

Exageración.—El ministro satisfecho.

Madrid 10-14'45

A las preguntas que se han hecho al Ministro de la Gobernación, Sr. Sánchez Guerra, sobre los sucesos desarrollados en Bilbao con ocasión de la peregrinación al santuario de Begoña, ha manifestado que cree son muy exagerados los incidentes promovidos entre católicos y liberales, según los telegramas que publican los periódicos de esta mañana.

Ha declarado el ministro que se halla satisfecho del resultado de la peregrinación, elogiando la previsión de las autoridades que ha permitido se verificase aquella sin las graves alteraciones que se auguraban.

En el Congreso contestará

Madrid 10-14'50

El Sr. Sánchez Guerra ha rehuido dar más explicaciones á los periodistas sobre los incidentes de Bilbao manifestando que en la sesión de esta tarde del Congreso contestará á cuantos diputados deseen tratar de aquellos sucesos.

Créese que serán bastantes los que interpelarán al gobierno sobre el resultado de la peregrinación.

Las últimas noticias recibidas de Bilbao comunican que no se han registrado nuevos incidentes, si bien entre católicos y liberales reina gran excitación.

Firma real

Madrid 10-14'55

Don Alfonso ha firmado un real Decreto, nombrando canónigo de la catedral de Lugo, á don Teodolindo Gallego y presidente de la Audiencia territorial de Valladolid á don Ambrosio Tapia.

El mismo real Decreto contiene la jubilación del fiscal de la audiencia de Burgos, señor Lemus.

La ofensiva de Kuropatkine

Madrid 10-15

Las noticias que se reciben del teatro de la guerra, trasmitidas desde Chefú, anuncian que el general Kuropatkine ha iniciado un gran movimiento ofensivo contra el ejército japonés.

Los rusos han derrotado á la vanguardia japonesa, arrojándola de las posiciones que ocupaban al Norte de Yan-tai.

La marcha del ejército ruso es victoriosa, rechazando á cuantas columnas japonesas intentaban detener su avance.

Los rusos se han apoderado de las posiciones que rodean la estación de Yan-tai.

Madrid 10-15'5

A Sudoeste de Mukden, hacia las posiciones de Beusikou, se oye un violento cañoneo.

Créese que se ha generalizado el combate entre el ejército ruso y las tropas japonesas.

El cañoneo es formidable. Los rusos avanzan con poderosas fuerzas, entre las que se cuenta gran número de cañones.

La vanguardia del ejército de Kuropatkine está atacando las posiciones de los japoneses con gran violencia.

Créese que un segundo ejército ruso amenaza el flanco derecho de los japoneses.

Aguárdanse con ansiedad noticias que comuniquen detalles de la ofensiva tomada por Kuropatkine.

Victoria de los rusos

Madrid 11-1'

Recíbense nuevos y sensacionales telegramas del teatro de la guerra.

El general Kuropatkine ha proseguido su movimiento de avance contra las posiciones de los japoneses, de las que se ha apoderado.

El avance continúa sin interrupción hacia el Sur.

En los alrededores de Yantai se libró un sangrientísimo combate que duró largo tiempo, pues los japoneses se defendian con mucho valor.

Los rusos apoderaronse de la estación, desalojando á los japoneses y persiguiéndolos.

Madrid 11-1'5

Estas noticias han causado en Inglaterra una sensación enorme, pues se teme que el ejército ruso se encuentre ya con fuerza bastante para batir á los japoneses.

El general Kuropatkine ordenó el ataque contra las posiciones que ocupaban los japoneses en Bianyou-Pouza y Thaouza, desalojándolos de aquella con un impetu formidable.

Los rusos avanzan hacia Beusikou.

Los japoneses desalojados de todas susposiciones por medio de un ataque simultáneo, han emprendido la retirada hacia el Sur, replegándose sobre Liao-yang.

En toda Europa han causado gran sensación las noticias de que el ejército ruso haya tomado la ofensiva atacando á los japoneses y derrotándolos.

De Bilbao

Madrid 11-1'20

Desde Bilbao telegrafían que el señor Berge que fué herido ayer, en los sucesos á que dió origen la peregrinación á Begoña, se halla bastante mejorado.

La policia está llevando á cabo activísimas pesquisas para encontrar al agresor del futuro yerno del señor Maura.

Madrid 11-1'25

Se han encontrado una bomba y cuatro cartuchos de dinamita en el depósito de la Iglesia de Santiago.

Se hacen muchas pesquisas para encontrar al individuo que colocó las máquinas explosivas.

Las ultimas noticias acusan tranquilidad completa en Bilbao.

Los suplicatorios

Madrid 11-1'30

Se ha reunido la Comisión de los Suplicatorios.

El señor González Besada propuso que se emitiese dictamen sobre 25 de aquellos.

Hubo entre los reunidos muchas discrepancias.

El señor Salmerón se halla disgustadísimo con motivo de algunos suplicatorios.

Ayer conferenció extensamente sobre este asunto con el señor Romero Robledo, desconociéndose el resultado de la entrevista.

Revuelo político

Madrid 11-1'35

Entre los políticos reina gran marejada con motivo de los dictámenes que han de darse sobre los suplicatorios.

Témese que ocurran algunos escándalos cuando se pongan á discusión aquellos.

La ponencia de los liberales

Madrid 11-1'40

Después de algunas reuniones que han tenido los señores que forman la ponencia liberal han firmado éstos la fórmula de la inteligencia parlamentaria del partido liberal en el Congreso.

Afirmase con grandes visos de certeza que la misma ponencia será facultada para concertar definitivamente las bases de la unión liberal.

Las maniobras de Andalucía

Madrid 11-1'45

Continúan movilizándose las tropas que han de tomar parte en las grandes maniobras que han de verificarse en Andalucía brevemente.

Intervendrán en ellas unos catorce mil hombres de todas armas.

El próximo domingo saldrán de la Corte el Rey y el Príncipe de Asturias para presenciar las maniobras.

EL CONGRESO

La clausura de Fornos.—Los vascos.—El descanso.—El convenio con Francia.—La administración local.

La sesión celebrada ayer tarde en el Congreso estuvo presidida por el señor Romero Robledo.

Después de leida y aprobada el acta de la sesión anterior, pidió la palabra el señor Morayta, quién se ocupa de las numerosas peregrinaciones verificadas en España, censurándolas, y haciendo responsable al gobierno de los sucesos que se desarrollaron.

Trata después de los tumultos ocurridos en el café de Fornos, combatiendo á las autoridades que ordenaron el cierre por medio de la violencia.

Le contesta el Ministro de la Gobernación justificando la clausura de Fornos para sujetarse á lo que ordenara la Ley, de la que no debe prescindirse en favor de nadie.

Refiriéndose á las noticias publicadas por la prensa dando cuenta de que en las procesiones celebradas ayer, ocurrieron graves colisiones, les ha quitado importancia, sosteniendo que en la de Bilbao se han dado noticias muy exageradas.

Ha negado que en las otras peregrinaciones hayan ocurrido disturbios.

El señor Picavea trata de la aplicación de la ley de Alcoholes á las provincias vascongadas.

Dice que con ello se ha vulnerado el concierto económico que aquellas provincias tienen establecido con el Estado, y se opone á dicha aplicación en nombre de los numerosos intereses de aquellas provincias que sufren grandes lesiones.

Le contesta el Ministro de Hacienda, señor Osma, negando que se haya vulnerado el concierto vasco á consecuencia de la aplicación de la ley de alcoholes.

El señor Lombardero presenta una proposición, que apoya, pidiendo que se modifique la ley del descanso dominical.

Dice que es necesario que se regularice la marcha de los periódicos y que se autoricen en domingo las corridas de toros.

Le contesta el Ministro de la Gobernación, sin concretarse á ninguno de los extremos que solicita en su proposición el señor Lombardero, respondiendo solamente con evasivas.

El señor Lombardero retira su proposición.

El ministro de Estado, señor Rodriguez Sampedro, hace algunas aclaraciones referentes al convenio con Francia.

Desmiente la información que ha publicado sobre este asunto el periódico, «Le Temps», de París.

Añade el ministro de Estado que es inexacto que se maltrate á los españoles que residen en Argelia.

El señor Villanueva interviene, recogiendo las manifestaciones del Minissro y se congratula de sus declaraciones.

Continúa la discusión del proyecto de administración local, presentándose numerosas enmiendas, las que son desechadas mediante votación.

Pide la palabra el señor Suárez Inclan para pedir que se pongan á discusión las actas.

Bolsín

Barcelona 11-10'30

4 o/o interior perpétuo.	77'17
Amortizable.	98'02
Nortes	54'15
Alicantes	85'00
Francos.	37'00

Pinturas nuevo sistema, todos colores

preparadas con substancias minerales procedentes de Hulla

Ventajas que se obtienen en su empleo sobre las demás clases

Quedar completamente seca antes de la media hora.—Que á la segunda pasada queda barnizada.—Al pintarla se empleamenos cantidad que de las otras clases, debido á su fluidez.—Que las substancias que entran en la composición de dicha pintura conservan las maderas é impiden la oxidación de los metales resistiendo altas temperaturas, fabricadas por JUAN SUAU Plaza de Santa Catalina, 50 al 54.

DE VENTA:—Droguería de Miguel Bestard, Plaza de la Cuartera.—Droguería Bennasar, Marina.—Droguería Obrador y Casasnovas, Conquistador.—PRECIO: PTAS. 1'50 KILO.

Sociedad anglo-Española

De Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio: Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Unico representante BERNARDO ESTELA, Palma de Mallorca

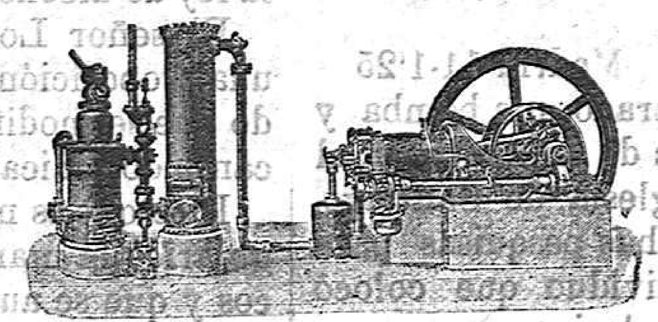
Gasmotoren-Fabrik Deutz

ALEMANIA

Pedro Ferla, Ingeniero—Barcelona

La fábrica de motores más antigua y más importante del mundo.

Más de 400 instalaciones funcionando en España y 10 instalaciones en Mallorca.



Unica casa constructora de los legítimos

MOTORES OTTO

en combinación con aparatos para gas pobre, sin caldera, sin gasómetro. Sistema por aspiración.

La fuerza más económica y sencilla de la actualidad.

Representante en Mallorca: TOUS HERMANOS, Bosch 22, 24 y 26, Palma.

La Balear

PELAIRES—1—PALMA

Calzados de lujo y económicos para Señora y Caballeros

MODELOS ESPECIALES DE MADRID, LONDRES Y PARIS

SOLIDEZ ELEGANCIA ECONOMÍA

Depósito exclusivo en Palma del célebre *calzado Higiénico* marca Pedrero é hijo.—Patente por 20 años, número 35,005.—Certificado de eminencias médicas acreditan la bondad higiénica de este calzado.

La Catalana

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA

Domicilio en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, 5.

Agente general de Baleares: Baltasar Pujol, Unión 57, frente á la Plaza del Mercado—PALMA.

Cristalería SES BARRERAS

De Bernardo Manera—Cererols 19 Rincón 14

Cristalería y objetos anexos. Especialidad en artículos para horchaterías lecherías y cafés.—Ventas al por menor.—Se sirve á domicilio dentro de la capital.

INSTITUTO ESPAÑOL

DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Cuenta corriente con los Bancos de España, Barcelona y Crédit Lionays —Capital de garantía 150,000 pesetas.—Movimiento anual de fondos 500,000 pesetas.

El Instituto Español cuenta en la actualidad con 52.000 asegurados repartidos en 500 sucursa'es. Su benéfico fin atiende á que toda persona por pobre que sea, en caso de enfermedad, perciba el jornal que poco más ó menos gane disfrutando de perfecta salud, toda vez que por la cuota mensual de una peseta y 10 céntimos, percibe 3 pesetas diarias á los 4 meses de efectuarse el seguro (caso de enfermedad) en las enfermedades de medicina y cirugía mayor, y dos en las de cirugía menor. Pueden asegurarse hombres y mujeres de 12 á 54 años, siempre que al ingresar gocen de buena salud.—Oficina Central, Plaza de la Universidad, 2, Barcelona.—Representante de la sucursal de Palma, Ricardo Pastor, Brondo 5, 2.°—Médico inspector, D. Jaime Font y Monteros.—Para más detalles, dirigirse al señor Representante.

AGENTE GENERAL EN BALEARES D. Ciro Pastor García.

El arte de Relojería

Especialista en reparaciones, garantizando todo trabajo, á precios muy ventajosos.

Prontitud y precisión—Gran taller—*On parle français*, Calle Siete Esquinas, 22—Platería 17—Palma de Mallorca.

Vapores Trasatlánticos A. Folch y C.ª

(Sociedad en comandita)

LINEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Habana, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo, Cienfuegos y New-Orleans

Saldrá el 29 de Octubre el vapor español

PIO IX

Clasifiado en el Lloyds ✠ 100 A. I.

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé

Saldrá el día 20 de Octubre, el vapor español

Berenguer el Grande

clasificado en el Lloyd's ✠ 100 A. I.

También admite carga para Río Grande del Sud, Porto Alegre y Pelotas (Brasil) con conocimiento directo trasbordando en Montevideo.

Para fletes y demás informes dirigirse á los señores A. Folch y Compañía (S. en C.)

Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía, señores MARTINEZ Y PLANAS, calle de San Juan, núm. 20, Palma.

NOTA.—Teniendo cabida muy limitada, se suplica á los señores cargadores que avisen á la mayor brevedad la cabida que necesiten, teniendo en cuenta que no podrá admitirse la carga que no esté préviamente comprometida.

TUPINAMBA

TOSTADERO DE CAFÊ

VIORIERIA, 40, junto la CASA MONTANER

Aroma concentrado con Real Privilegio.

Cafés Moka, Caracolillo y Puerto Rico

Representantes exclusivos por toda la isla de Mallorca

Sres. R. y J. Massó, Hnos.

NOTA.—Los cafés de la casa TUPINAMBA pueden ser sometidos á un riguroso análisis.

QUIMOSINA SOLER

Nuevo medicamento para curar el dolor de muelas y facilitar la digestión.

Depositario: don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera 2, Palma.

De venta en todas las farmacias.

ANTIBILIOSO

PURGANTE DE ANDRÉS Y FABIÁ

Farmacéut.co premiado por el Colegio de la facultad de Madrid

Notabilísimas condiciones que abarca.

1.° Es gaseoso refrescante y tónico.

2.° Es muy agradable al paladar.

3.° Es de rápidos efectos.

4.° Es suave y no irrita absolutamente nada.

5.° Se puede chaquear, dándole como un refresco.

6.° Sirve de distracción al enfermo el prepararselo.

7.° Se conserva indefinidamente.

8.° Le pueden tomar hasta los niños de pecho.

9.° Es extremadamente útil á las señoritas jóvenes por la preparación de hierro que lleva.

10.° Puede tomarse á cualquier hora del día.

11.° Posee la propiedad de ser el **ANTÍDOTO SOBERANO** DE LAS **ENFERMEDADES BILIOSAS** *y corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del monstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de toma.*

12.° Este purgante ha hecho olvidar á la tan renombrada purga de citrato de magnesia, porque como simplepurgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago tiene conquistada ya su fama.

Y 13.° ES ALTAMENTE ECONOMICO, pues una elegante caja, que contiene seis purgantes, cuesta solo 2 pesetas en toda España.

Se vende en Palma, farmacia de Valenzuela y principales de la ciudad á 2 pesetas caja.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1899:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Imprenta de F. Guasp, Morey